

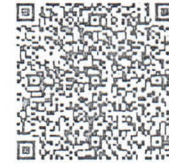
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3085



Fecha de ingreso:14-09-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-09-2022

Folio:2022-3085

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LESLIE LORENA MENDOZA BERNAL

Domicilio: CALLE MARTIRES DE CHICAGO 604 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD SECTOR 61

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-247-031-00023-00-0000

Propietario: LESLIE LORENA MENDOZA BERNAL

Domicilio: CALL MARTIRES DE CHICAGO 604 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD SECTOR 61

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	55.44	0.00	4.56		577.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	55.44	0.00	4.56		115.46
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	346.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	55.44	0.00	4.56		115.46
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	55.44	0.00	4.56		57.73
TOTALES			166.32	0.00	13.68		\$ 1,212.37

ESTE MONTE DE INGRESOS VIGENTE.

2074 LA... - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DE
LA LEY DE ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-09-2022 11:32:24

Usuario: MMARINELARENA

Dirección: null

302c021410855d62400bc5cfb7411603975981e117c636eb0214335cf738948471f01807e1e5b4082ec2dd278fad